

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 189/2024.

Mendoza, 29 de noviembre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°8.008 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N°858/2017, se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que por Resolución de Procuración General N°650/2024, N°651/2024, N°652/2024, N°653/2024, N°654/2024 y N°657/2024 se designó a aquellos/as postulantes que aprobaron el Concurso de Ayudante Fiscal de la Primera Circunscripción Judicial tramitado en el expediente administrativo N° 4.398, a fin de que presten funciones como Ayudantes Fiscales en la Primera Circunscripción Judicial, desde la fecha de su juramento.

Que en virtud de ello se estima conveniente que los Dres/as. Fedele, Foot Mayze, Peñaranda y Fernández continúen en las Oficinas Fiscales en las cuales se encontraban desempeñándose como Ayudantes Fiscales Interinos/as (Art. 41 de la Ley N°8.008 y sus modificatorias); y asignar destino laboral a las Dras/es. Bazán, De La Fontaine, Villegas y Gil.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- DISPONER que la Ayudante Fiscal, Dra. Silvia Gladys BAZÁN, comience a cumplir funciones en la Oficina Fiscal de Guaymallén N°1, a partir del día de la fecha.

II.- DISPONER que el Ayudante Fiscal, Dr. Mariano DE LA FONTAINE, comience a cumplir funciones en la Oficina Fiscal de Capital - Godoy Cruz, a partir del día de la fecha.


III.- DISPONER que la Ayudante Fiscal, Dra. María Celeste VILLEGAS, comience a cumplir funciones en la Oficina Fiscal de Las Heras N°1, a partir del día de la fecha.

IV.- DISPONER que la Ayudante Fiscal, Dra. María Florencia GIL, comience a cumplir funciones en la Oficina Fiscal de Las Heras - Lavalle N°2, a partir del día de la fecha.

V.- NOTIFICAR a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a las dependencias del Ministerio Público Fiscal involucradas, y a los/as Ayudantes Fiscales mencionados precedentemente.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal